



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**ACTA DEL CONSEJO INTERNO DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

ACTA No. IMIEM-072/2015 ORDINARIA

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día veintiséis de marzo del año dos mil quince, en el lugar que ocupa la Sala de Consejo de la Secretaría de Salud del Estado de México, sita en Avenida Independencia Oriente No. 1009, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 23 y 29 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 26, 28 y 29 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 7 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Materno Infantil del Estado de México, con el objeto de llevar a cabo la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, se reúnen el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional del Instituto de Salud del Estado de México y Presidente Suplente; Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario; L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno del IMIEM y Comisario Suplente; Lic. María del Carmen Gutiérrez López, Representante de la Secretaría de Finanzas y Vocal Suplente; Lic. Oscar Padilla López, Representante del Secretario de Educación y Vocal Suplente; Psic. Marcos Zamora Sarabia, Representante de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y Vocal Suplente y L. en D. Sandra Alejandra Garduño Romero, Representante del Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y Vocal Suplente.

Con base en lo anterior, con la presencia del Lic. Jorge Espinosa Cid de León, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional del Instituto de Salud del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Interno, se procede a desahogar la agenda del día:

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.

Para dar inicio a la Sesión, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional del Instituto de Salud del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Interno, solicitó al Secretario verificar la existencia de quórum legal, por lo que el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, en tal carácter, informa al Presidente Suplente del Consejo la existencia de quórum legal para la realización de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México del ejercicio 2015.

En tal sentido, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional del Instituto de Salud del Estado de México y Presidente Suplente, solicitó al Secretario someta a consideración del Consejo Interno el Orden del Día, por lo que el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario, en tal carácter da lectura al siguiente:

2. Lectura y aprobación del orden del día.

“ORDEN DEL DIA”

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria IMIEM-071/2015
4. Seguimiento de acuerdos y Seguimiento a Compromisos con el Comisario
5. Asuntos Informativos

- 5.1 Informe anual de actividades 2014
- 5.2 Informe de actividades al mes de enero 2015
- 5.3 Informe del Estado de Cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por Vida”

6. Situación Financiera

- 6.1 Presentación del Dictamen de los Estados Financieros y del ejercicio Presupuestal con cifras al 31 de diciembre de 2014 por parte del representante del Despacho Godoy Novoa y Asociados, S.C.
- 6.2 Presentación del Dictamen del Comisario al 31 de diciembre de 2014
- 6.3 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 31 de enero de 2015
- 6.4 Informe de Traspasos Presupuestarios realizados en enero de 2015

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno

7.1 Solicitud de autorización para ampliación no líquida de Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)

7.2 Solicitud de autorización para la contratación de servicios profesionales de la empresa Graphimedic, S.A. de C.V como editorial de la revista de investigación del IMIEM, para el ejercicio 2015.

7.3 Nombramiento

8. Asuntos Generales

Acto seguido, en uso de la palabra, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita al Secretario registre algún otro asunto de carácter general que los Consejeros deseen incluir y solicita en su caso la aprobación del Orden del Día, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-072-001-2015

Con fundamento en el Artículo 28 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los vocales del Consejo Interno aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, instruye al Secretario del H. Consejo Interno, continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

3. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria IMIEM-071/2015.

El Secretario solicita a los integrantes del H. Consejo, dispensar la lectura del Acta referida, en virtud de que fue incluida en la carpeta correspondiente. El Presidente pregunta a los señores Consejeros si están de acuerdo, así como aprobar la misma, tomándose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-072-002-2015

Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria 2015 del Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

El Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

4. Seguimiento de Acuerdos.

FECHA DE SESION	No. DE SESION	NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO TOMADO	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
18-Dic-14	70	IMI-070-009	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la contratación de 17 plazas de nueva creación	Mediante oficio número 217D10000/128/2015, se envía al Director General de Personal certificación presupuestal para la autorización de la creación de 17 plazas, estando en espera de respuesta. EN PROCESO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13-feb-15	71	IMI-071-009	El Consejo Interno aprueba se cubra el pago neto para el ejercicio 2015 por intervención médica de especialidad de \$10,000.00 por cirugía y \$1,000.00 por consulta médica en las diversas especialidades	Mediante oficio número 217D13000/218/2015 el Director de Administración y Finanzas, envía copia de dicho acuerdo a las unidades médicas para la debida aplicación. CUMPLIDO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	71	IMI-071-010	El Consejo Interno aprueba el Tabulador de Cuotas de Recuperación del IMIEM, para el ejercicio 2015.	Mediante oficio número 217D10000/133/2015, el Director General del IMIEM, envía al Director General de Política Fiscal, el Tabulador de Cuotas de Recuperación del IMIEM, para su autorización correspondiente, estando en espera de respuesta. EN PROCESO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	71	IMI-071-011	El Consejo Interno aprueba por unanimidad el documento legal denominado Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Institucional de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) en las unidades de Salud del Instituto Materno Infantil del Estado de México.	Se publicó en Gaceta de Gobierno el día 24 de febrero de 2015. CUMPLIDO	UNIDAD DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.

TELS. 722 280 92 11 (13/16), 722 217 29 22, FAX 722 270 51 24.

www.edomex.gob.mx



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Compromisos con el Comisario

ASUNTO	AVANCE	AREA RESPONSABLE
<p>1. Concluir la elaboración, actualización y validación de los Manuales de Procedimientos de las diferentes unidades hasta su publicación, con el fin de tener instrumentos administrativos que muestren una clara y detallada descripción de las actividades que se realizan, lo que facilitará el desarrollo de los procesos adjetivos y sustantivos del Instituto.</p>	<p>Se obtuvo la publicación del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno en fecha 12 de enero de 2015.</p> <p>Se obtuvo la publicación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Institucional de Calidad y de los Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) en las Unidades de Salud del IMIEM, en la Gaceta del Gobierno en fecha 24 de febrero de 2015.</p> <p>Mediante oficio número 217D1000/115/2015 de fecha 26 de febrero de 2015, se remitió a la Dirección General de Innovación el proyecto del Manual General de Organización para su dictaminación. Mediante oficio número 20343-0415/2015 de fecha 20 de marzo del año en curso la titular de la Dirección General de Innovación remitió la dictaminación para proseguir con la validación y publicación del Manual General de Organización.</p> <p>Mediante oficio número 217D10300/0046/2015 de fecha 3 de marzo de 2015 se remitió a la titular del Centro de Especialidades Odontológicas el proyecto del Manual de Organización del Centro de Especialidades Odontológicas, a efecto de realizar su validación respectiva. Mediante oficio número 217D12300/044/2015 de fecha 6 de marzo del año en curso la titular del Centro de Especialidades, remitió las sugerencias a efectuar en el documento, las cuales están en proceso de actualización para posteriormente remitirlas a la Dirección General de Innovación para su dictaminación.</p> <p style="text-align: center;">EN PROCESO</p>	<p style="text-align: center;">Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional</p>

(Handwritten signatures and initials)

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

<p>2. Realizar las gestiones para lograr la regularización de los bienes inmuebles del Organismo, toda vez que la propiedad de los mismos se sustenta sólo en un acta de entrega – recepción.</p>	<p>Se envió oficio número 217D10000/851/2014 en alcance al oficio número 217D10000/655/2014, dirigido al Director General de Recursos Materiales del G.E.M. solicitando se determine ante que dependencia gubernamental es viable solicitar la propiedad. EN PROCESO</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p>
<p>3. Continuar con la depuración y seguimiento de "construcciones en proceso de bienes propios" y reflejar el saldo en el patrimonio del instituto, así como, de las cuentas de pasivo "Pasivo por pedidos", "Pasivo por Contratos", "Activo fijo pendiente de recibir", que presentan saldos con una antigüedad de hasta cuatro ejercicios anteriores.</p>	<p>Se enviaron oficios a la Secretaría del Agua y Obra Pública, solicitando finiquitar el trámite de Obras, remita el acta finiquito. Así mismo se acordó nueva fecha para su solventación quedando el 30 de octubre de 2015. EN PROCESO</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p>
<p>5. Revisar y depurar la cuenta de "Bienes en Tránsito", en específico a las que corresponden a los activos fijos adquiridos con cargo al patrimonio del Fondo de Previsión Presupuestal.</p>	<p>Mediante oficio No. 217D10000/0016/2015 se envió a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la documentación para la actualización del registro de cartera ante la SHCP, se está en espera de respuesta EN PROCESO</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p>
<p>6. Realizar las gestiones inherentes al ejercicio del saldo disponible del Fideicomiso del Sistema de Protección en Salud, autorizado para el equipamiento de los Hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño, que fueron refrendados el ejercicio anterior.</p>	<p>Mediante oficio No. 217D10000/0016/2015 se envió a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la documentación para la actualización del registro de cartera ante la SHCP, se está en espera de respuesta. EN PROCESO</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p>
<p>7. Gestionar el proceso de cobro al Seguro Popular con la finalidad de agilizar las recuperaciones y evitar el aumento de las cuentas por cobrar por este concepto al cierre de cada ejercicio.</p>	<p>Se tienen concluidos los adeudos del ejercicio 2013 de los programas: gastos catastróficos, siglo XXI y seguro popular; asimismo se han estado capturando los casos 2014 para su validación así mismo se están realizando las gestiones ante el ISEM para el pago correspondiente. EN PROCESO</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p>

En uso de la palabra el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita que cuando se refieran en los avances, oficios emitidos para algún trámite se puntualice la fecha del mismo, con la finalidad de conocer el status de dicha acción.

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún otro comentario; de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Acuerdo CI-IMIEM-072-003-2015

El Consejo Interno aprueba por unanimidad el cumplimiento del acuerdo IMI-071-009 e IMI-071-011 y toma el conocimiento de los acuerdos en proceso IMI-070-009 e IMI-071-010 de igual forma se consideran las observaciones realizadas a los Compromisos con el Comisario.

A continuación, el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

5. Asuntos Informativos.

5.1 Informe anual de actividades 2014 del Director General del IMIEM.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presento ante el Honorable Consejo Interno del IMIEM el informe de actividades, que da cuenta de las principales acciones realizadas en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2014.

Mediante los programas de Atención a la Población Infantil, Salud y Asistencia Social y El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género, el Instituto brindó atención médica especializada a una población materna infantil de 1 millón 32 mil 834 personas. La mayor población beneficiada acude principalmente de los municipios de: Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Metepec, Tenango del Valle, Lerma, Calimaya, San Mateo Atenco, Temoaya e Ixtlahuaca.

Hospital para el Niño.

Brinda servicios de consulta externa de pediatría y 28 subespecialidades, otorgando 62 mil 431 consultas de las 62 mil 889 programadas; alcanzando 99 por ciento de avance respecto a la meta inicial.

Con la finalidad de garantizar una adecuada valoración y cuidado de los pacientes que ingresan en estado crítico al Hospital para el Niño, se otorga atención médica de urgencias, las 24 horas del día, los 365 días del año, para lo cual se cuenta con áreas de consulta externa, observación y procedimientos, atendiendo durante el periodo reportado 24 mil 758 niños, de los 25 mil 542 menores programados para su atención, cumpliendo la meta al 97 por ciento.

Con el propósito de determinar un diagnóstico oportuno de padecimientos y otorgar el tratamiento médico adecuado, el hospital cuenta con servicios auxiliares; cabe destacar, que se realizaron 349 mil 696 estudios de 350 mil 920 programados inicialmente, obteniendo un 100 por ciento de avance.

El Hospital para el Niño es la única Institución en el Estado de México acreditada para la atención de niños con cáncer, para lo cual tiene un Área de Hemato-oncología con áreas de quimioterapia ambulatoria y quimioterapia hospitalaria.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

además de un laboratorio de citogenética y un área de hospitalización; llevando a cabo 17 mil 289 acciones para la aplicación de quimioterapia ambulatoria de las 17 mil 525, y 21 mil 298 para quimioterapia hospitalaria de los 22 mil 304 acciones programadas; dando cumplimiento con el 99 y 95 por ciento respectivamente.

Esta unidad hospitalaria registró 4 mil 423 niños egresados de los 4 mil 884 programados; lo anterior representa un avance del 91 por ciento; registrando el 84 por ciento de ocupación hospitalaria, con un 6.84 promedio de días estancia.

Se han realizado 3 mil 846 intervenciones quirúrgicas programadas, obteniendo el 100 por ciento de avance.

Cabe señalar que en esta unidad médica al mes de diciembre 2014, no se han atendido casos de influenza.

Al periodo que se reporta, la unidad hospitalaria ha beneficiado una población total de 483 mil 741 menores carentes de seguridad social; ejerciendo un presupuesto de 387 millones 395 mil 979 pesos 89 centavos.

07.01.03.03.01. - Atención médica especializada de tercer nivel		Unidad de Medida	Meta Anual	Alcanzado	%
972-9750	Otorgar consulta externa especializada	Consulta	62,889	62,431	99
1037-1802	Atención médica de urgencias	Consulta	25,542	24,758	97
5228-4238	Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	350,920	349,696	100
1073-1804	Quimioterapia ambulatoria	Acción	17,525	17,289	99
5230-4240	Quimioterapia hospitalaria	Acción	22,304	21,298	95
1078-1839	Brindar atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	4,884	4,423	91
1079-1842	Brindar atención quirúrgica	Cirugía	3,846	3,846	100

Banco de Sangre.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México cuenta con un Banco de Sangre, el cual abastece a los hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño, apoyando a la mejora del estado de salud de los pacientes hospitalizados, así como a los que son sometidos alguna cirugía y/o procedimiento médico, proporcionando sangre y sus hemoderivados en forma oportuna y en condiciones seguras; durante los meses de enero a diciembre 2014, se programó captar y certificar 3 mil 907 unidades de sangre, cumpliendo la meta al 99 por ciento, resultado de la captación de 3 mil 857 unidades, además se analizaron y procesaron 91 mil 471 unidades sanguíneas de las 83 mil 396 programadas,

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

(Handwritten signatures and initials)



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

representando una variación del más 10 por ciento, derivado del incremento de donadores en el servicio de hematología; ejerciendo un presupuesto de 11 millones 166 mil 552 pesos 56 centavos.

07.02.01.03.08 - Transfusión sanguínea		Unidad de Medida	Meta Anual	Alcanzado	%
5145-855	Captar y certificar unidades de sangre segura	Unidad	3,907	3,857	99
5161-4417	Análisis y procesamiento de unidades de sangre	Unidad	83,396	91,471	110

Hospital de Ginecología y Obstetricia.

Esta unidad médica, brinda servicios de urgencias y de consulta externa de especialidad y subespecialidad a la población femenina de la Entidad, ofreciendo el acceso a una atención médica adecuada, por tal motivo programó para el periodo reportado, otorgar 32 mil 170 consultas en urgencias, proporcionando 35 mil 128, representando un avance del 109 por ciento; además se programaron 9 mil 200 consultas de subespecialidad, cumpliendo la meta en un 101 por ciento, derivado del otorgamiento de 9 mil 319 consultas, a efecto de garantizar un diagnóstico oportuno de padecimientos y brindar el tratamiento médico adecuado a los pacientes, ésta unidad médica realizó 339 mil 755 estudios, de los 349 mil 635; 3 por ciento menos de lo programado al inicio.

07.03.01.03.01 - Salud materna		Unidad de Medida	Meta Anual	Alcanzado	%
1085-1807	Atención médica de urgencias	Consulta	32,170	35,128	109
1086-1812	Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad	Consulta	9,200	9,319	101
1087-1853	Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	349,635	339,755	97

A través del programa de acción para la prevención y control del cáncer cérvico uterino el Hospital enfoca sus actividades de detección oportuna de esta patología, particularmente en el grupo de mujeres de 25 a 64 años de edad, para la cual se programó al mes de diciembre la atención de 10 mil 840 mujeres, cubriendo la meta al 92 por ciento, derivado de la atención a 9 mil 966 pacientes, además se realizaron mil 136 diagnósticos a través de colposcopias a pacientes con lesiones de bajo y alto grado de los mil 210 programados, cubriendo la meta al 94 por ciento; cabe señalar que durante este periodo se registraron 13 casos de cáncer cérvico uterino.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

07.03.01.03.03 - Detección oportuna de cérvico uterino y displasias		Unidad de Medida	Meta Anual	Alcanzado	%
5231-4195	Detectar cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer	10,840	9,966	92
1040-882	Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado	Mujer	1,210	1,136	94

Cabe hacer mención que en el Programa de Cáncer de Mama se lleva a cabo en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, a través del Hospital de Ginecología y Obstetricia, realizando acciones como exámenes clínicos, estudios radiológicos de las mamas, así como la capacitación a la paciente para la autoexploración; logrando examinar para el periodo que se reporta 13 mil 275 mujeres, de las 14 mil 80 programadas, consiguiendo un avance del 94 por ciento, se realizaron 573 mastografías y se detectaron 7 casos positivos, es importante señalar que las mastografías son realizadas con base a la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2002, "Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama".

07.03.01.03.04 - Detección oportuna de cáncer de mama		Unidad de Medida	Meta Anual	Alcanzado	%
980-884	Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	14,080	13,275	94

Cabe resaltar que los casos detectados de cáncer cérvico uterino y de mama son canalizados al Centro Oncológico del ISSEMYM.

En lo que corresponde el apoyo al Programa de Planificación Familiar, se han otorgado 3 mil 504 consultas a mujeres, se han repartido 2 mil 148 métodos anticonceptivos, además se han realizado 2 mil 281 intervenciones quirúrgicas (OTB), se colocaron 621 dispositivos intrauterinos; y sensibilizado a mujeres en el tema de planificación familiar, con 4 mil 355 pláticas.

Asimismo, para el mes de diciembre del año en curso, se programaron 24 mil 402 consultas de especialidad, otorgando 21 mil 277, representando un avance del 87 por ciento. En las áreas de hospitalización, se han registrado 93 movimientos de adultos en la Unidad de Cuidados Intensivos de los 11 mil 748 egresos de mujeres, cumpliendo con la meta en un 87 por ciento, de los 13 mil 500 programados, además de 8 mil 975 egresos neonatales de los 10 mil 300 proyectados, cubriendo la meta al 87 por ciento; registrando el 77 por ciento de ocupación hospitalaria, con un índice de rotación de 1.75 días estancia en promedio.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

07.03.01.03.06 - Servicio médico de tercer nivel para la mujer		Unidad de Medida	Meta Anual	Alcanzado	%
1083-886	Otorgar consulta externa especializada	Consulta	24,402	21,277	87
1084-888	Brindar atención medica hospitalaria	Egreso Hospitalario	13,500	11,748	87
1088-1851	Brindar atención médica hospitalaria neonatología	Egreso Hospitalario	10,300	8,975	87

Como resultado de la capacitación otorgado al personal médico de enfermería y paramédico, así como, la capacidad de respuesta inmediata en emergencias obstétricas, el Hospital de Ginecología y Obstétrica, ha logrado reducir a cero los casos de muerte materna, durante quince meses. Asimismo, en el mes de diciembre se obtuvo la Certificación del Hospital amigo del niño y de la niña, obteniendo una calificación del 9.99 por ciento.

Por otra parte; el servicio de consulta externa de esta Unidad, da atención a pacientes ambulatorias, en las especialidades de ginecología, obstetricia, medicina materno fetal, biología de la reproducción, displasia y oncología, urología ginecológica, climaterio y menopausia, planificación familiar, neonatología, medicina interna, cirugía, psicología, inmunizaciones, clínica de lactancia materna y clínica de la adolescente embarazada; haciéndolo un área importante de enlace con el servicio de hospitalización, debido a que sirve de filtro de entrada de pacientes que requieren atención médica y/o quirúrgica hospitalaria; además de otorgar 31 mil 627 pláticas de educación en diversas ramas, tales como: orientación nutricional, planificación familiar, enfermedades transmisibles, detección oportuna de cáncer en la mujer, inmunizaciones, atención a la adolescente embarazada, capacitación de parto psico-profiláctico, lactancia materna, tamiz neonatal, cuidados y riesgos durante el embarazo, educación sexual, climaterio y menopausia, crecimiento y desarrollo, prevención de infecciones respiratorias agudas y prevención de enfermedades diarreicas agudas. Cabe destacar que en la Clínica de la Adolescente Embarazada, se brinda atención integral a las pacientes, para el seguimiento y control del embarazo, que favorece el pronóstico del binomio madre-hijo y mejora la morbilidad materna fetal de este grupo de pacientes.

Se realizaron 6 mil 924 cirugías ginecológicas de las 8 mil 215 programadas, cubriendo la meta al 84 por ciento; además, para el acumulado al doceavo mes del año fueron programados atender 6 mil 280 partos vaginales, registrando 6 mil 319, logrando un avance a la meta del uno por ciento más de lo planeado; así mismo, se practicaron 2 mil 864 cesáreas de las 3 mil 685 proyectadas, cumpliendo con la meta en un 78 por ciento; el resultado total fueron 9 mil 393 productos, de los cuales 9 mil 201 fueron vivos y 192 muertos, además, se registraron 911 abortos.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

En uso de la palabra, el Presidente pregunta a los consejeros si tienen algún comentario emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-072-004-2015

Con fundamento a los artículos 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento el informe anual de actividades 2014 del Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, realizando las observaciones efectuadas por los Consejeros.

Acto seguido, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

5.2 Informe de actividades al mes de enero de 2015.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presento ante el Honorable Consejo Interno del IMIEM, el informe de actividades, que da cuenta de las principales acciones realizadas en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, al mes de enero del año 2015.

Mediante los programas de Atención médica, Salud para la población infantil y adolescente y Salud para la mujer, el Instituto brindó atención médica especializada a una población materna infantil de 82 mil 885 personas. La mayor población beneficiada acude principalmente de los municipios de: Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Metepec, Tenango del Valle, Lerma, Calimaya, San Mateo Atenco, Temoaya e Ixtlahuaca.

Banco de Sangre.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, cuenta con un Banco de Sangre, el cual abastece a los hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño, apoyando a la mejora del estado de salud de los pacientes hospitalizados, así como a los que son sometidos a cirugía y/o procedimiento médico, proporcionando sangre y sus hemoderivados en forma oportuna y en condiciones seguras; durante el mes de enero 2015, se programó captar y certificar 322 unidades de sangre, cumpliendo la meta al 100 por ciento, resultado de la captación de 321 unidades, además se analizaron y procesaron 4 mil 572 unidades sanguíneas de las 7 mil 650 programadas, representando el 60 por ciento de la meta a cubrir, decremento derivado de que los análisis no se han realizado por falta de insumos; ejerciendo un presupuesto de 270 mil 999 pesos 18 centavos.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

02.03.02.01.01.07 Transfusión sanguínea		Unidad de Medida	Meta			
			Anual	Programado enero	Avance enero	%
2273-1766	Captar y certificar unidades de sangre segura	Unidad	3,768	322	321	100
2274-1767	Análisis y procesamiento de unidades de sangre	Estudio	90,650	7,650	4,572	60

Centro de Especialidades Odontológicas

En materia de salud bucal el Centro de Especialidades Odontológicas, se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral a menores con alteraciones sistémicas, capacidades diferentes, labio y paladar hendido, así como mujeres en etapa gestante.

Para dar cumplimiento con su misión, al mes de enero 2015, se otorgaron 3 mil 291 consultas de 3 mil 637 programadas, representando un avance del 90 por ciento; para este periodo fueron programados 2 mil 710 tratamientos odontológicos, llevando a cabo mil 978; con un 73 por ciento de cumplimiento en la meta.

Se realizaron 736 estudios de diagnóstico, de los 970 programados; cumpliendo con la meta al 76 por ciento; contribuyendo con ello al otorgamiento de un diagnóstico del paciente y un tratamiento estomatológico oportuno.

Las variaciones de estas metas se derivan por falta de recurso médico.

02.03.02.01.01.08 Salud Bucal		Unidad de Medida	Meta			
			Anual	Programado enero	Avance enero	%
2267-1768	Otorgar consulta odontológica	Consulta	38,987	3,637	3,291	90
2268-1769	Brindar tratamiento odontológico	Tratamiento	29,985	2,710	1,978	73
2269-1170	Realizar estudios de gabinete y otros	Estudio	11,160	970	736	76

Al periodo que se reporta, la unidad médica ha beneficiado una población total de 6 mil 5 usuarios; ejerciendo un presupuesto de 1 millón 442 mil 241 pesos 84 centavos.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Enseñanza e Investigación.

La profesionalización del personal médico es un tema relevante dentro de la salud pública, toda vez que permite ofrecer una mejor calidad en los servicios médicos que se otorgan; en este sentido, durante el periodo referido, en los hospitales del Instituto, 118 médicos realizan su especialidad y/o subespecialidad de los 121 programados; representando un avance del 98 por ciento.

Con la finalidad de brindar una atención de calidad y calidez a la población, se desarrollan programas académicos avalados por la Universidad Autónoma del Estado de México, para la realización de diferentes especialidades y subespecialidades en: Ginecología y Obstetricia, así como Pediatría Médica. Las unidades hospitalarias del IMIEM, llevan a cabo cursos de capacitación, formación y profesionalización del personal de salud; en virtud de lo anterior, durante el periodo reportado, se programó capacitar a 110 personas; logrando 167, registrando un avance del más 52 por ciento, variación presentada por demanda al curso de emergencias obstétricas.

02.03.02.01.02.03 Desarrollo de la enseñanza e investigación para la salud	Unidad de Medida	Meta			
		Anual	Programado enero	Avance enero	%
2276-1802	Formar personal médico	121	121	118	98
2278-1805	Capacitar al personal de salud	2,064	110	167	152
3588-1803	Elaborar estudios de investigación en salud	33	12	4	33

El Instituto participa activamente en el desarrollo de la investigación en salud, por lo tanto durante el periodo reportado, se han realizado 4 estudios de investigación de los 12 programados, representando el 67 por ciento de la meta establecida; variación que se deriva del atraso en la presentación del trabajo, mismo que se reportarán en el mes subsecuente; cabe hacer mención que estos estudios de investigación son publicados en la revista de "Archivos de Investigación Materno Infantil", órgano oficial de difusión académica del Instituto, publicados, diseñados y administrados por la empresa Editorial Medigraphic.

La revista está registrada en varias bibliotecas e índices; en donde puede ser referenciada a las personas que están haciendo búsquedas de información, tales como:

- Medigraphic Literatura Biomédica
- Biblioteca de la Universidad de Regensburg, Alemania
- LATINDEX, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
- Biblioteca del Instituto de Biotecnología, UNAM.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA

engrande

INSTITUTO



MATERNAL INFANTIL

ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

- Fundación Ginebrina para la Formación y la Investigación Médica, Suiza.
- Google Académica.
- Biblioteca de la Universidad de Bielefeld. Alemania.
- Memorial University of Newfoundland. Canada.
- Mercyhurst University Hammermill Library Erie. Pennsylvania.

El 40 % de los artículos consultados corresponden a Pediatría, el 30% a Ginecología y Obstetricia y el 30% a Odontología.

Se ha ejercido un presupuesto de 2 millones 396 mil 777 pesos 86 centavos; para las actividades de desarrollo de la enseñanza e investigación para la salud.

Hospital para el Niño.

El Hospital para el Niño como parte de su compromiso con la población infantil ofrece servicios de alta especialidad. Derivado de la carencia de servicios médicos especializados de pediatría, en el Estado de México, hacen que este nosocomio represente la principal opción en atención de salud para la población en general.

Brinda servicio de consulta externa de pediatría y 28 subespecialidades, otorgando 3 mil 819 consultas de las 4 mil 86 programadas; alcanzando 93 por ciento de avance respecto a la meta inicial.

Con la finalidad de garantizar una adecuada valoración y cuidado de los pacientes que ingresan en estado crítico al Hospital para el Niño, se otorga atención médica de urgencias, las 24 horas del día, los 365 días del año, para lo cual se cuenta con áreas de consulta externa, observación y procedimientos; atendiendo durante el periodo reportado 2 mil 322 niños, de los 2 mil 249 menores programados para su atención, cumpliendo la meta al 103 por ciento.

Con el propósito de determinar un diagnóstico oportuno de padecimientos y otorgar el tratamiento médico adecuado, el hospital cuenta con servicios auxiliares; cabe destacar, que se realizaron 28 mil 277 estudios de 29 mil 460 programados inicialmente, obteniendo un 96 por ciento de avance.

El Hospital para el Niño es la única Institución en el Estado de México, acreditada para la atención de niños con cáncer, para lo cual tiene un Área de Hemato-oncología con áreas de quimioterapia ambulatoria y quimioterapia hospitalaria, además de un laboratorio de citogenética y un área de hospitalización; llevando acabo mil 391 acciones para la aplicación de quimioterapia ambulatoria de las mil 382 programadas y mil 599 para quimioterapia hospitalaria de los mil 759 acciones programadas; dando cumplimiento con el 101 y 91 por ciento respectivamente.

Esta unidad hospitalaria registró 359 niños egresados de los 423 programados; lo anterior representa un avance del 85 por ciento; registrando el 90 por ciento de ocupación hospitalaria, con un 7.58 promedio de días estancia; cabe destacar

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.

TELS. 722 280 92 11 (13/16), 722 217 29 22, FAX 722 270 51 24.

www.edomex.gob.mx



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

que la unidad no cuenta con suficiente recurso médico y de enfermería en el área de hospitalización, razón que justifica la variación presentada.

Se han realizado 246 intervenciones quirúrgicas, obteniendo 102 por ciento de avance, con respecto a las 241 programadas.

Cabe señalar que en esta unidad médica al mes de enero 2015, no se han atendido casos de influenza.

Al periodo que se reporta, la unidad hospitalaria ha beneficiado una población total de 38 mil 13 menores carentes de seguridad social; ejerciendo un presupuesto de 27 millones 470 mil 925 pesos 60 centavos.

02.03.02.02.01.01 Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil		Unidad de Medida	Meta			
			Anual	Programado enero	Avance enero	%
2281-1825	Otorgar consulta externa especializada	Consulta	59,745	4,086	3,819	93
2282-1827	Atención médica de urgencias	Consulta	24,265	2,249	2,322	103
2283-1828	Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	351,234	29,460	28,277	96
2284-1829	Quimioterapia ambulatoria	Acción	16,649	1,382	1,391	101
2285-1832	Quimioterapia hospitalaria	Acción	21,189	1,759	1,599	91
2286-1830	Brindar atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	4,370	423	359	85
2287-1831	Brindar atención quirúrgica	Cirugía	4,000	241	246	102

Hospital de Ginecología y Obstetricia.

Esta unidad médica, brinda servicios de urgencias y de consulta externa de especialidad y subespecialidad a la población femenina de la Entidad, ofreciendo el acceso a una atención médica adecuada, por tal motivo, programo para el periodo reportado, 2 mil 592 consultas en urgencias, proporcionando 3 mil 283, representando un avance del 127 por ciento; el resultado a través de la valoración de Triage fue de: 160 códigos rojos y ningún código mater; además se programaron 747 consultas de subespecialidad, cumpliendo la meta en un 77 por ciento, derivado del otorgamiento de 572 consultas, a efecto de garantizar un diagnóstico oportuno de padecimientos y brindar el tratamiento médico adecuado a los pacientes, ésta unidad médica realizó 28 mil 74 estudios, de los 29 mil 731; 6 por ciento menos de lo programado al inicio, se realizaron 556 tomas de tamiz neonatal para la detección de hipotiroidismo congénito de las 468 programados representando un avance del 119 por ciento; derivado de la

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

concientización sobre la importancia que tiene la prueba del tamiz a recién nacidos, además de que se ha tenido demanda de niños que no nacieron en el hospital se presenta la variación en la meta.

02.03.02.03.01.01 Salud materna		Unidad de Medida	Meta			
			Anual	Programado enero	Avance enero	%
2639-1884	Atención médica de urgencias	Consulta	32,220	2,592	3,283	127
2641-1885	Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad	Consulta	9,096	747	572	77
2642-1886	Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	349,635	29,731	28,074	94
2646-1882	Realizar tamiz neonatal (Detectar hipotiroidismo congénito)	Tamiz neonatal	5,550	468	556	119

A través del programa de acción para la prevención y control del cáncer cérvico uterino, el Hospital enfoca sus actividades de detección oportuna de esta patología, particularmente en el grupo de mujeres de 25 a 64 años de edad, para la cual se programó al mes de enero la atención de 881 mujeres, cubriendo la meta al 26 por ciento, derivado de la atención a 226 pacientes, además se realizaron 34 diagnósticos a través de colposcopias a pacientes con lesiones de bajo y alto grado de los 93 programados, cubriendo la meta al 37 por ciento; cabe señalar que durante este periodo se registró un caso de cáncer cérvico uterino, siendo canalizado al Centro Oncológico del ISSEMYM. Las variaciones presentadas en estas metas se derivan que en este periodo, no se recibieron citologías de comunidad y por falta de personal médico, se citó a menos pacientes; respectivamente.

02.03.02.03.01.03 Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias		Unidad de Medida	Meta			
			Anual	Programado enero	Avance enero	%
2698-1889	Detectar cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer	9,870	881	226	26
2702-1890	Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado	Mujer	1,100	93	34	37

En el Programa de Cáncer de Mama, que se lleva a cabo en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, a través del Hospital de Ginecología y Obstetricia,
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

se realizan acciones como exámenes clínicos, estudios radiológicos de las mamas, así como la capacitación a la paciente para la autoexploración; logrando examinar para el periodo que se reporta mil 185 mujeres, de las mil 173 programadas, consiguiendo un avance del 101 por ciento, se realizaron 37 mastografías no detectadas casos positivos, es importante señalar que las mastografías son realizadas con base a la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2002, "Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama".

02.03.02.03.01.03 Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias	Unidad de Medida	Meta				
		Anual	Programado enero	Avance enero	%	
2706-1893	Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	14,080	1,173	1,185	101

En lo que corresponde al Programa de Planificación Familiar, se han otorgado 130 consultas a mujeres, entregado 169 métodos anticonceptivos, realizado 181 intervenciones quirúrgicas (OTB), se colocaron 31 dispositivos intrauterinos y el tema de planificación familiar se proporcionó orientación a mujeres, con 269 pláticas grupales.

Asimismo, para el mes de enero del año en curso, se programaron mil 963 consultas de especialidad, otorgando mil 662, representando un avance del 85 por ciento. En las áreas de hospitalización, se han registrado 16 movimientos de adultos en la Unidad de Cuidados Intensivos de los mil 46 egresos de mujeres, cumpliendo con la meta en un 91 por ciento, de los mil 146 programados, además de 795 egresos neonatales de los 789 proyectados, cubriendo la meta al 101 por ciento; registrando el 90 por ciento de ocupación hospitalaria, con un índice de rotación de 1.61 días estancia en promedio.

02.03.02.03.01.03 Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias	Unidad de Medida	Meta				
		Anual	Programado enero	Avance enero	%	
2718-1895	Otorgar consulta externa especializada	Consulta	23,545	1,963	1,662	85
2720-1897	Brindar atención medica hospitalaria	Egreso Hospitalario	13,753	1,146	1,046	91
2724-1904	Brindar atención médica hospitalaria neonatología	Egreso Hospitalario	9,500	789	795	101

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Como resultado de la capacitación otorgado al personal médico de enfermería y paramédico, así como, la capacidad de respuesta inmediata en emergencias obstétricas, el Hospital de Ginecología y Obstétrica, ha logrado reducir a cero los casos de muerte materna, durante dieciséis meses.

Por otra parte; el servicio de consulta externa de esta Unidad, brinda atención a pacientes ambulatorias, en las especialidades de ginecología, obstetricia, medicina materno fetal, biología de la reproducción, displasia y oncología, urología ginecológica, climaterio y menopausia, planificación familiar, neonatología, medicina interna, cirugía, psicología, inmunizaciones, clínica de lactancia materna y clínica de la adolescente embarazada; siendo un área importante de enlace con el servicio de hospitalización, debido a que sirve de filtro de entrada de pacientes que requieren atención médica y/o quirúrgica hospitalaria; además de otorgar 3 mil 31 pláticas de educación en diversas ramas, tales como: orientación nutricional, planificación familiar, enfermedades transmisibles, detección oportuna de cáncer en la mujer, inmunizaciones, atención a la adolescente embarazada, capacitación de parto psico-profiláctico, lactancia materna, tamiz neonatal, cuidados y riesgos durante el embarazo, educación sexual, climaterio y menopausia, crecimiento y desarrollo, prevención de infecciones respiratorias agudas y prevención de enfermedades diarreicas agudas. Cabe destacar que en la Clínica de la Adolescente Embarazada, se brinda atención integral a las pacientes, para el seguimiento y control del embarazo, que favorece el pronóstico del binomio madre-hijo y mejora la morbimortalidad materno fetal de este grupo de pacientes.

Se tiene el compromiso de brindar la atención del parto amigable, por lo tanto, la resolución del embarazo a través de la operación cesárea, se están realizando a las estrictamente necesarias, reflejando en el incremento de partos vía vaginal y decremento en la cirugías, por tal motivo, para el mes de enero 2015, se programaron atender 538 partos vaginales, registrando 606, logrando un avance a la meta del 13 por ciento más de lo planeado; así mismo, se practicaron 253 cesáreas de las 277 proyectadas, cumpliendo con la meta en un 91 por ciento; el resultado total fueron 876 productos, de los cuales 856 fueron vivos y 20 muertos, registrando 90 abortos; además se realizaron 575 cirugías ginecológicas de las 666 programadas, cubriendo la meta al 86 por ciento.

02.03.02.03.01.03 Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias	Unidad de Medida	Meta				
		Anual	Programado enero	Avance enero	%	
2752-1900	Atender parto vaginal	Mujer	6,450	538	606	113
2755-1901	Realizar cesáreas	Mujer	3,326	277	253	91
3272-1898	Brindar atención quirúrgica	Cirugía	7,986	666	575	86

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Se han atendido a 118 embarazadas menores de 20 años, de las cuales 4 han sido por enfermedad hipertensiva por el embarazo, tres fueron de preeclampsia no especificada y una de preeclampsia severa.

En esta unidad médica al mes de enero de 2015, se han presentado 5 casos de influenza tipo A, atendidos ambulatoriamente; dando el seguimiento desde la toma de muestra hasta concluir el tratamiento antiviral específico; cabe hacer mención que la comunicación con la Red Negativa del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Influenza, se realiza una vez a la semana vía correo electrónico.

Durante el periodo que se reporta, se otorgaron servicios especializados a una población aproximada de 38 mil 867 mexiquenses entre mujeres mayores de 15 años y recién nacidos de escasos recursos, resultando significativa la atención gineco-obstetra y neonatológica especializadas; ejerciendo un presupuesto de 14 millones 997 mil 509 pesos 79 centavos.

En uso de la palabra, el Presidente pregunta a los consejeros si tienen algún comentario, de lo contrario se emitió el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-072-005-2015

Con fundamento a los artículos 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento el informe de actividades al mes de enero de 2015 del Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

El Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto de la Orden del Día.

5.3 Informe del Estado de cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por Vida".

En uso de la palabra, el Secretario refirió el Estado de Cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por vida", con corte al 31 de enero de 2015, el cual cuenta con un saldo de \$ **127'135,503.40** (Ciento veintisiete millones ciento treinta y cinco mil quinientos tres pesos 40/100 M.N.).

En uso de la palabra, el Presidente pregunta a los consejeros si tienen algún comentario, de lo contrario se emitió el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-072-006-2015

El Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento el estado de cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por Vida" al mes de enero de 2015.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

(Handwritten signatures and initials)



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

El Presidente, pide a los Consejeros externar algún comentario al punto en cuestión, de lo contrario solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

6. Situación Financiera.

6.1 Presentación del Dictamen de los Estados Financieros y del ejercicio Presupuestal con cifras al 31 de diciembre de 2014 por parte del representante del Despacho Godoy Novoa y Asociados S.C.

El Secretario del Consejo cede la palabra al C.P.C. Juan Manuel Colín García, para que proceda a la presentación y lectura del Dictamen de los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestal con cifras al 31 de diciembre de 2013.

En uso de la palabra el representante del Despacho Godoy Novoa y Asociados, S.C., menciona lo que a la letra dice: Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Materno Infantil del Estado de México (el Instituto), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el estado de actividades, el estado de variación en la hacienda pública, el estado de cambios en la situación financiera, el estado de flujos de efectivo, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del Instituto de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros.

La administración del Instituto es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la nota 3 a los estados financieros que se acompañan y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATerno INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. De los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la administración del Instituto de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno establecido por el instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Instituto, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida en nuestra auditoría, proporcionada una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En Nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Instituto Materno Infantil del Estado de México; indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Bases y Criterios Contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se señalan en la nota 3.

De igual forma menciona que: hemos examinado las aseveraciones de la administración referente a que los estados presupuestales, Estado Analítico de Ingresos, Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por objeto de gasto, Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación económica, Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación administrativa, Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación Funcional, del Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), al 31 de diciembre de 2014, están presentadas de

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande



INSTITUTO
MATerno INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

acuerdo las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014; el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2014; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; las Medidas de Austeridad y disciplina Presupuestal del Poder ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014; el Acuerdo por el que se Establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del ejecutivo Estatal vigentes y el Acuerdo por el que se Establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México. La aseveración es responsabilidad de la administración del IMIEM. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la aseveración con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyo la verificación y la aplicación de procedimientos que considere necesarios en la circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la aseveración de la administración. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, las aseveraciones del IMIEM, mencionadas en el primer párrafo, están presentadas razonablemente, en todos los aspectos importantes, por el año que termino el 31 de diciembre de 2014, basado en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2014; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; medidas de austeridad y disciplina presupuestal del Poder ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014; el acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes, y el acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México,.

El Lic. Jorge Espinosa Cid de León solicita secretario continuar con la Orden del Día.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATerno INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

6.2 Presentación del Dictamen del comisario al 31 de diciembre de 2014

El Secretario del Consejo cede la palabra al L.A. Salvador García Rivero, representante del M.A.P. Felipe Aguilar Hernández, Director General de Control y Evaluación "C", quien presenta el Dictamen del Comisario al 31 de diciembre de 2014 del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

En uso de la palabra, el L.A. Salvador García Rivero, menciona lo que a la letra dice: Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario, se establecen en el Artículo 29 Fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo el siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones del Consejo Interno a las que se convocó durante el ejercicio 2014, al respecto, se hace notar que este Órgano colegiado sesionó bimestralmente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismo Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho período a través de las verificaciones realizadas conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, por el Órgano de Control Interno y por la Dirección General de Control y Evaluación "C".

Se realizaron cuatro sesiones ordinarias del comité de control y Evaluación (COCOE); además se implementó el Modelo Integral de Control Interno (MICI) sobre el proceso de egreso de pacientes hospitalizados, en el Hospital para el Niño, en el que se simplificó el proceso referido, de 48 horas a 2 horas en promedio.

Además se realizaron 219 acciones preventivas tales como, análisis de estados financieros, revisión a servicios personales, arqueos de caja y formas valoradas, participación de inventarios, participación en comités, entre otras, mismas que se realizaron de manera selectiva.

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyar este dictamen.

Se revisó el dictamen del Despacho de Auditoría Externa, Godoy-Novoa Contadores y Auditores, designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2014, del Instituto materno Infantil del Estado de México, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que existe razonabilidad en las cifras presentadas, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNAL INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

establecidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quien es la instancia normativa en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

1. Concluir la elaboración, actualización y validación del Manual de Adquisiciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México, así como de los Manuales de Organización del Instituto, del Centro de Especialidades Odontológicas y de los Hospitales para el Niño y de ginecología y Obstetricia, hasta su publicación, con el fin de tener instrumentos administrativos que muestren una clara y detallada descripción de las actividades que se realizan, lo que facilitará el desarrollo de los procesos sustantivos y adjetivos del Instituto.
2. Continuar con la depuración y seguimiento de las cuentas de "Construcciones en proceso de bienes propios" y reflejar el saldo en el patrimonio del Instituto; así como de las cuentas de pasivo "entradas al almacén pendientes de presentación", Pasivo por pedidos", "Pasivo por contratos", "Activo fijo pendiente de recibir", "Pasivo solicitudes de pagos diversos", mismas que presentan saldos con una antigüedad de hasta cuatro ejercicios anteriores.
3. Continuar con los trabajos de implementación del Expediente Clínico Electrónico, hasta su completo funcionamiento en las unidades médicas del Instituto.
4. Depurar las subcuentas de "activo fijo pendiente de recibir" y "pedidos comprometidos pendientes de recibir" de la cuenta de "Bienes en Tránsito".
5. Realizar las gestiones inherentes para ejercer el saldo disponible del fideicomiso del sistema de Protección en Salud, autorizado para el equipamiento de los Hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño, que fueron refrendados el ejercicio anterior.
6. Impulsar las acciones relativas al proceso de cobro al Seguro Popular, con la finalidad de agilizar las recuperaciones y evitar el aumento de las cuentas por cobrar por este concepto al cierre de cada ejercicio.
7. Dar cumplimiento al Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder ejecutivo del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2015, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, número 19, el día 30 de enero de 2015.
8. Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano de control Interno del IMIEM, del Auditor Externo, del Órgano

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades Fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de gobierno, acordar que sean atendidas por el Titular de la Entidad y se dé seguimiento hasta su total solventación.

Con base en los comentarios vertidos anteriormente, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios de la misma, así como los ingresos y egresos del Instituto Materno Infantil del Estado de México, de conformidad con los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental, por lo que corresponde a este Honorable Consejo, otorgar su aprobación en su caso y proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo y los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2014, forman parte integral del Acta de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Órgano de Gobierno.

En uso de la palabra el Lic. Salvador García Rivero, solicita queden asentadas en acta las Consideraciones del Comisario presentadas en esta Sesión de Consejo, quedando sin efecto las del ejercicio anterior, debido a que se retomaron en este dictamen aquellas consideraciones que se encontraban en proceso, asimismo, solicita se realice un informe donde se vea el avance real de cada consideración, textualmente asignado porcentaje de cumplimiento, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-072-007-2015

Con fundamento en el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el Artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma, se dan por presentados el dictamen a los Estados Financieros y del ejercicio Presupuestal con cifras al 31 de diciembre de 2014, así como el Dictamen del Comisario y se instruye al Director General que proceda a su publicación en la Gaceta del Gobierno y se de cumplimiento a las Consideraciones del Comisario.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

E
[Handwritten signatures and initials]



6.3 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 31 de enero de 2015.

CUENTAS DE ACTIVO:

Cuentas más representativas:

Bancos e Inversiones Financieras a Corto Plazo.- El saldo por 91,360.0 miles de pesos de esta cuenta, representa los recursos comprometidos para pago a proveedores de bienes y servicios, contratistas y empleados, principalmente.

Cuentas por cobrar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 148,310.9 miles de pesos, se integra principalmente por los recursos pendientes de liberar por parte del Gobierno del Estado de México para gasto corriente al mes de diciembre del año en curso.

CUENTAS DE PASIVO:

Cuentas más representativas:

Proveedores y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 193,622.6 miles de pesos, integrándose principalmente por los conceptos de proveedores (179,622.0 miles de pesos), empleados (4,762.5 miles de pesos), otros (17.6 miles de pesos), GEM (7,140.0 miles de pesos) y contratistas (2,080.3 miles de pesos) principalmente

Retención y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 13,043.3 miles de pesos, está integrado principalmente por concepto de cuotas al ISSEMyM de 4,363.1 miles de pesos, impuestos federales por 4,220.5 miles de pesos, GEM por 5.2 miles de pesos, y otras retenciones por 4,463.9 miles de pesos al mes de diciembre de 2014.

PATRIMONIO

El saldo de 535,727,451.04 miles de pesos, corresponde a aportaciones por 176,154.8, resultado de ejercicios anteriores por 263,858.5 miles de pesos, 21,309.3 miles de pesos como resultado del ejercicio correspondiente al período enero-diciembre 2014 y 74,404.7 por revaluación de los bienes muebles e inmuebles.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

El Presidente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún comentario al punto en cuestión; de lo contrario pide su aprobación, al no haber comentarios, se toma el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-072-008-2015

Con fundamento en el artículo 13 fracciones XII y XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, aprueba por unanimidad los Estados Financieros y el Avance Operativo-Programático y presupuestal al 31 de enero de 2014.

En uso de la palabra, el Presidente, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

6.4 Informe de Traspasos Presupuestarios realizados en enero de 2015.

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto y no afectando el monto total autorizado y las metas comprometidas en el programa anual del Organismo. En tal virtud, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, realizó diversos traspasos presupuestales internos realizados durante el periodo al 31 de enero de 2015 del ejercicio contable presupuestal 2015, por un importe de \$1'389,926.40 (Un millón trescientos ochenta y nueve mil novecientos veintiséis pesos 40/100 M.N.)

En uso de la palabra, el Presidente solicita a los señores Consejeros externar algún comentario, de lo contrario pide su aprobación al punto en referencia, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-072-009-2015

Con fundamento en los artículos 61 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014, 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 94 y 95 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento los traspasos presupuestarios internos realizados en el mes de enero de 2015.

El Presidente solicita al Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden de Día.


SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno.

7.1 Solicitud de autorización para ampliación no líquida de adeudos fiscales de ejercicios anteriores (ADEFAS)

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que con fundamento en el Artículo 309 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se solicita se autorice tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la ampliación no líquida de Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores (ADEFAS) por un monto de \$226,810,688.70 (Doscientos veintiséis mil ochocientos diez seiscientos ochenta y ocho pesos 70/100 M.N.), con la finalidad de cubrir adeudos anteriores con dicho pasivo a proveedores.

En uso de la palabra el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita a los miembros del H. Consejo, externar algún comentario al presente punto en cuestión de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-072-010-2015

Con fundamento en el artículo 309 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Consejo Interno aprueba por unanimidad se realicen los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de la solicitud de ampliación no líquida de Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores (ADEFAS) por un monto de \$226,810,688.70 (Doscientos veintiséis mil ochocientos diez seiscientos ochenta y ocho pesos 70/100 M.N.), para cubrir adeudos anteriores con dicho pasivo a proveedores.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

7.2 Solicitud de autorización para la contratación de servicios profesionales de la Editorial Graphimedic.

El Secretario solicita se autorice la contratación de la empresa Graphimedic, S.A. de C.V. como editorial de la revista "Archivos de Investigación Materno Infantil", ya que cumple con los requerimientos que dictan las normas internacionales de editores médicos, la cual tiene un costo de \$461,970.00 (cuatrocientos sesenta y un mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.) incluye un tiraje anual de 3,000 ejemplares, asesoría editorial, diseño, tipografía, formación de mecánicos originales, corrección, proceso fotomecánico, papel, impresión y acabado.

El Lic. Jorge Espinosa Cid de León, solicita que en la próxima sesión se informe si la empresa Graphimedic es la única opción para este tipo de servicios.


SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

El Presidente suplente pregunta si existe algún otro comentario al respecto, de lo contrario solicita se autorice, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-072-011-2015

Con fundamento en el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Consejo Interno solicita se informe en próxima sesión si la empresa Graphimedic, S.A de C.V. es la única opción como editorial para realizar la revista "Archivos de Investigación Materno Infantil".

El Presidente, solicita al Secretario continuar con el punto 7.3 de la Orden del Día, correspondiente a:

7.3 Nombramiento

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que con fundamento en los artículos 13 fracción II, y 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 293 fracción V, 294 fracción V, 296 fracción XVIII y 297 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México; se somete a su consideración el siguiente nombramiento:

Al **Maestro en Administración Pública y Dirección de Empresas, Hilario Víctor Ayala Vázquez** como Director de Administración y Finanzas, en sustitución del Mtro. Enrique Geyne Gutiérrez.

El Presidente pide a los Consejeros, externar algún comentario en caso contrario se emite el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-072-012-2015

Con fundamento en los artículos 13 fracción II, y 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 293 fracción V, 294 fracción V, 296 fracción XVIII y 297 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México el Consejo Interno aprueba por unanimidad el nombramiento propuesto.

Acto seguido el Presidente solicita al Secretario continuar con el punto ocho de la Orden del Día.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

INSTITUTO



MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

8. Asuntos Generales.

Mencionando el Secretario del Consejo, al Presidente, que se ha tomado puntual nota de los comentarios vertidos por el Honorable Cuerpo Colegiado, siendo todo cuanto respecta al desarrollo de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión, siendo las 14:30 horas del mismo día y lugar señalados, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Lic. Jorge Espinosa Cid de León

Jefe de la Oficina Ejecutiva de
Vinculación Interinstitucional del ISEM
y Presidente Suplente del Consejo
Interno

Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez

Director General del Instituto Materno
Infantil del Estado de México y
Secretario del Consejo Interno

L.A. Salvador García Rivero

Contralor Interno del IMIEM y
Comisario Suplente

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.

TELS. 722 280 92 11 (13/16), 722 217 29 22, FAX 722 270 51 24,

www.edomex.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO

MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Lic. María del Carmen Gutiérrez López
Representante de la Secretaría de
Finanzas y Vocal Suplente

Lic. Oscar Padilla López
Representante del Secretario de
Educación y Vocal Suplente

Psic. Marcos Zamora Sarabia
Representante de la Directora General
del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de México y
Vocal Suplente

**L. en D. Sandra Alejandra Garduño
Romero**
Representante del Rector de la
Universidad Autónoma del Estado de
México y Vocal Suplente

La presente hoja de firmas forma parte fundamental del Acta de la Sesión Ordinaria 072 del año 2015 del Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**